

Participación ciudadana en preparación Rendición de Cuentas DIAN

Con **#CuentasClaras** el Gobierno Nacional garantiza la participación de la ciudadanía para presentar en Audiencia Pública la Rendición de Cuentas de las entidades gubernamentales.

El pasado 25 y 26 de octubre la DIAN habilitó el Foro preparatorio de la Rendición de Cuentas 2017 de la Entidad que se llevará a cabo el próximo 28 de noviembre.

Compartimos las opiniones e inquietudes remitidas esta herramienta de participación.

Sr. Jaime Bayona

Leyendo respecto a otros países en temas tributarios, algunos entregan a los ciudadanos reportes detallados para que se entere la mayor parte de la población. En mi opinión, gran parte de la población de Colombia no se interesa por conocer estos informes debido a que tenemos poca **Cultura Tributaria** y la mayoría no entienden los conceptos propios de una **Rendición de Cuentas**, por lo que me parece mejor entregar un esquema más claro y resumido.

El proceso de Rendición de Cuentas esta reglado en cuanto al contenido del mismo. La Entidad cumple con los lineamientos registrados en el Manual Único de Rendición de Cuentas y ha tratado de hacerlo más amigable para la ciudadanía en general. Agradecemos especialmente su comentario y seguiremos buscando nuevos mecanismos para mejorar este importante proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Nilza Eneida Gaitán

Me gustaría que en la Rendición de Cuentas de la DIAN se tratase sobre temas de gastos, específicamente sobre la nómina. ¿Qué porcentaje de gastos representa en el universo de gastos de la Entidad? ¿Si para los ingresos que recibe la DIAN se justifica esta nomina? O, si se necesita más personal para poder cubrir con sus tareas operativas.

Agradecemos su comentario. La respuesta a su inquietud la encuentra en las secciones “Presupuesto” y “Nuestro Recurso Humano” del documento que soporta la Rendición de Cuentas de la Entidad, el cual puede ubicar ingresando a: http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Informe_Rendicion_Cuentas_2017_V1.pdf

José Gildardo Usma Lómez

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos en sus componentes de inversión y funcionamiento, se debe informar a la comunidad y funcionarios de la DIAN, la ejecución real del Presupuesto, tanto de ingresos como de gastos en sus componentes de funcionamiento e inversión

Agradecemos su comentario. La respuesta a su inquietud la encuentra en las secciones “Presupuesto” del documento que soporta la Rendición de Cuentas de la Entidad el cual puede ubicar ingresando a:

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Informe_Rendicion_Cuentas_2017_V1.pdf

De otra parte, la Entidad mensualmente publica la Ejecución Presupuestal tanto de Ingresos, Funcionamiento e Inversión, en la siguiente dirección:
<https://www.dian.gov.co/contenidos/sobredian/presupuesto.html>